CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Dirección General, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Secretaría General acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *""Prestar Servicios Profesionales como Investigador Junior para la Caracterización de la Economía Campesina y de la Economía Popular en los sectores y regionales asignados en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Atención Integral para la Economía Campesina y la Economía Popular Nacional"".*

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los

Firmado digitalmente por Katerine Grimaldos Robayo

KATERINE GRIMALDOS ROBAYO
Secretaria General

VoBo. Yeimy Natalia Peraza Moreno – Coordinadora Grupo de Relaciones Laborales

Proyectó: Yudy Torres Pérez – Coordinadora Nacional de Servicio al Ciudadano

Revisó: Yudy Torres Pérez – Coordinadora Nacional de Servicio al Ciudadano

Juan Pablo Espinel Cárdenas – Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector